

administración local

AYUNTAMIENTOS

TERRINCHES

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Terrinches, en sesión de carácter ordinario celebrada el día treinta de enero de dos mil quince, acordó la aprobación inicial del Reglamento del uso de la Factura Electrónica en el Ayuntamiento de Terrinches y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Terrinches, 30 de enero de 2015. -El Alcalde, Nicasio Peláez Peláez.

Anuncio número 718

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>